



PRORROGA PLAZOS DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EMPLEO A CONTRATA EN LA JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.

SANTIAGO, 28 FEB 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0203

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 241 de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; la Ley N° 21.192 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2020; la Ley N° 19.254, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Transportes y de Telecomunicaciones y de la Junta de Aeronáutica Civil; el Decreto Supremo N° 95, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°167 de 19 de febrero de 2020 de la Junta de Aeronáutica Civil que llama a concurso público para proveer empleo a contrata; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

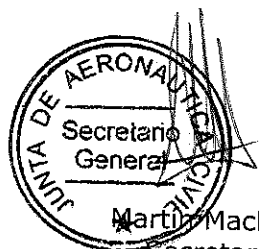
CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°167 de 2020, citada en Visto, la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil llamó a presentar antecedentes para proveer empleo a contrata del cargo de Analista de Planificación Aeroportuaria.
2. Que para procurar el óptimo desarrollo del concurso y asegurar la participación del mayor número de postulantes es necesario prorrogar los plazos de sus etapas.

RESUELVO:

1. **PRORRÓGASE** en cinco (5) días hábiles el plazo de recepción y registro de antecedentes y los siguientes plazos de la calendarización de las etapas del concurso público para proveer el cargo de Analista de planificación aeroportuaria de la Junta de Aeronáutica Civil.
2. **PUBLÍQUESE** en el sitio www.jac.gob.cl la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Martín Mackenna Rueda
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil

MTE/MRP/
Distribución:

Oficina de Partes

AAYGP

Coordinador Área Planificación y Estudios